

## DICHOSO AQUEL QUE TIENE....

Nunca más apropiada la célebre estrofa final de la famosa zarzuela «Marina» del insigne Arrieta:

*Dichoso aquel que tiene  
su casa a flote,  
y a la orilla del agua  
su camarote.*

Los que ahogados vivimos por tanta pesada carga, si que tenemos el camarote a la orilla del agua, o cual si dijéramos, próximo al arroyo; pero, ¿cuántos son los que en la lucha in-civil entablada, pueden sostener su casa a flote?

No pasa un solo día sin que acudan a nosotros, gentes de toda condición social, amenazadas de desahucio, porque los propietarios, cuando no ceden los inquilinos a su raposidad y mezquino interés, pretenden justificar la necesidad de ocupar las viviendas ellos o sus descendientes.

Cuando este argumento puede fallar, por tratarse de célibes o impotentes, entonces alegan la necesidad de ejecutar obras en la finca, para provocar el desalojamiento.

Eso, cuando no ocurre el caso peregrino de que alguna entidad pretenda ensanchar el domicilio social, so pretexto de justificar la inversión de unos miles de pesetas, que más a seguro están en la caja social para responder a exigencias de compromisos contraídos.

Tirios y Troyanos debíanse los sesos en crear conflictos locales de muy difícil solución ante el aterrador cuadro que ofrece el panorama nacional por la absoluta carencia de viviendas y adecuados locales para el desarrollo del comercio y de la industria, principales fuentes de vida con la agricultura, para atender a las cargas del Tesoro nacional.

Fué objeto de muy animados debates, la ponencia del notable letrado

señor Polo de Bernabé, acerca de la resistencia pasiva que debemos ofrecer los inquilinos, a quienes con falsa argumentación e intenciones perversas, tratan de justificar lo injustificable ante la ley, que bien claramente expresa, que en tanto no haya suficientes alojamientos, no podrá permitirse ninguna ejecución de obras en edificios ya construidos, como ellas no las motiven peligros de inminente ruina o condiciones de saneamiento reconocidas por las autoridades.

Estas son las que han de intervenir directamente en todos los casos para cortar las anomalías, en evitación de futuros males, presagiados por el ilustre gallego y sabio juriconsulto Don Gabino Bugallal que dictó el Real Decreto sobre alquileres, exponiendo en el Prólogo del mismo, la sana lección de jurisprudencia que obliga a los jueces a estudiar prudentemente los diversos casos de litigio, para mejor aproximarse a la recta administración de la Justicia.

porque, quienes todo lo esperamos de ella, nada tenemos que demandar de la gracia.

porque, la aplicación de la Ley no reconoce diferencias sociales.

porque, el alegar ignorancia, no exime de la responsabilidad.

porque, ésta se contrae por interpretación torcida de las leyes.

porque, éstas deben ser justas.

por eso las acatamos.

Y. Paleo Salomón

## Coplas de actualidad

### Otro toque de atención

Viendo que no hay ocasión que no aproveche el Panhard o el Ford, para atropellar al público, sin compasión, han tenido que ordenar a todo aquel que conduzca este veloz artefacto, que su carrera reduzca a fin de que no produzca varias muertes en el acto.

Yo, no obstante, considero que al auto que al potentado lleva a casa del banquero es un gran mal que el Estado no le permita ir ligero; pues, en más de una ocasión, puede servirle un minuto de una buena operación, aunque el chófer, hecho un bruto, haga otra a cualquier varón

¡Es cosa, a mas, tan sencilla a las pacientes personas que se salen de la orilla, y no entienden de coronas, romperles la coronilla....

Que, la verdad, no me extraña que haya chófer que le dé repulsión del que en España no ha tenido, ni la mañana de librarse de ir a pie.

¿Que esta no es razón? Lector, la considero aplastante....

Nuestro recurso mejor, es tomar también, un Ford.... y darle gusto al volante.

Mario Guillén Salaya.

### Ascenso merecido

## El General Barrera

El ilustre burgalés Don Emilio Barrera y Luyando, capitán general accidental de Cataluña, desde que el Marqués de Estella se encargó del Directorio Militar, ha sido nombrado en propiedad jefe militar de la 4.ª Región, en virtud de promoción de ascenso a Teniente General.

Por tratarse de un ilustre burgalés, damos la noticia a título de información, pues ya de ello se ha ocupado la Prensa de toda España, tributando al ilustre caudillo, merecidísimos elogios.

No queremos nosotros enumerar aquí sus méritos, ni siquiera recordar su carrera militar, que por ser brillantísima le ha hecho poseedor de infinidad de condecoraciones y recompensas.

Tan sólo pretendemos renovar nuestra efusiva felicitación a quien tales dotes de mando posee y se ha distinguido en nuestra campaña de Africa por su tacto y valor acreditado en empeñadas acciones guerreras.

## Tenacidad inconcebible

Mentira parece que hallándonos en pleno siglo XX, cuando la razón no tiene más que un camino, haya caseros que se empeñen en llevar los asuntos contra viento y marea, pretendiendo que el mal llamado «amor propio» triunfe contra aquella razón que aducen en propia defensa aquellos que la invocan como supremo argumento.

De tales argucias se valen esos des-aprensivos sujetos, que produce grima

escuchar a diario lamentaciones de los atropellados.

Ni nuestra actuación judicial, ni nuestras campañas de prensa, consiguen hacer cejar en su empeño a los endiosados por la desahogada situación económica.

Justo es reconocer que no todos los privilegiados por la fortuna, piensan de idéntico modo, pues saben cuentan con nuestra simpatía y tienen nuestro respeto, los propietarios dignos y considerados cuyas aspiraciones lógicas en defensa de sus intereses merecen siempre nuestra atención y apoyo.

Pero ¿qué decir de esos «señores» adinerados cuya codicia no reconoce límites?

¿Cabe más inconcebible tenacidad

que ir contra una ley decretada para evitar la revolución social que se vulturaba el año 1921?

¿Ignoran por ventura esos propietarios, que están labrando su propia ruina con sus egoísmos y falta de don de sentido?

Advertimos a las autoridades, que todo tiene un límite en la vida, ¡hasta la paciencia!..

Hasta la esperanza, que dicen ser lo último que se pierde.

Sigan, sigan aquellos por el camino emprendido, y ya verán el resultado, cuando una vez más se confirme aquello de que:

quien siembra vientos,  
recoge tempestades.

## MALAS ENTENDEDERAS



—¡Está V. loca! Avisar al veterinario, cuando la dije bien claro, que la señora de arriba, suplicó buscáramos un médico para asistir a su marido.

—¿Pues no me ha dicho V. misma: Corre a buscar al facultativo, que el animal del casero está enfermo?

## NUESTRA PRIMERA PROTESTA

Para el Directorio Militar y el Directorio de la Federación

Señores Consejeros de la Corona:

Cuando el 13 de Septiembre del finado año 1923, la nación española vió con sumo agrado el entronizamiento de una nueva orientación constitucional, que dió al traste con oligarquías y vicios de viejas costumbres, poniendo de manifiesto al país los grandes desahucios gubernativos y administrativos, amparados en la política caciquil, que tiende a resucitar de no estirpar sus semilleros; esperábamos los ciudadanos pacíficos que el programa prometido fuese desarrollado en beneficio común, enmendando pasados yerros.

No ignorábamos que por ser tantas y tan diversas las justificaciones de una aplicación moralizadora, tenían que ser muchas las dificultades que habían de presentarse a quienes tomaron sobre sí el peso de regenerar a una sociedad indolente, aplicando enérgico cauterio a los males.

Con ser estos muchos, pocos fueron atajados en su progresión, cuando tan fácil hubiera sido cortarles en su período inicial.

Pan, agua, vestido y habitación, son los problemas sacrosantos de la humanidad, y los que requieren especial predilección de los regidores, en cualquier país del mundo.

Del pan, no hablemos, ni de las harinas, tampoco.

El agua, reúne pésimas condiciones de potabilidad en casi todas las poblaciones.

Mas como no sólo de pan y agua se alimenta el hombre, no toquemos el problema de las subsistencias, porque más vale no *meneallo*.

Del vestido, tampoco hemos de tra-

tar, porque de seguir así las cosas pronto habremos de imitar a nuestro buen padre Adán y a nuestra mejor madre Eva.

Pero, ¿y la habitación? Porque bien que en la casa se permanezca desnudo; más, ¿y en la calle? en donde casi todos vivimos por gracia de las goteras, malos cierres de ventanas, puertas y balcones?

No obstante el R. D. dictado sobre alquileres, se acentúa el malestar, y créanos honradamente el Directorio militar, que de no conjurarse pronto el conflicto, él ha de plantearle el asunto más serio y complicado que en ningún otro aspecto ha tenido desde que se ha encargado de la gobernación del Estado, si nó con el beneplácito de todos los ciudadanos, por lo menos con el asentimiento de la gran mayoría.

Nosotros, señores Generales, que velamos por el cumplimiento de las leyes justas, sumándonos a las protestas generalizadas por las Asociaciones hermanas de Alicante y Cartagena, formulamos esta tan respetuosa como justificada.

En Burgos, existe una Cámara Oficial de la Propiedad Urbana que ha declarado el «boycot» a los militares y oficiales de Hacienda.

A estos, porque dan curso a nuestras denuncias de fraude y ocultación de riquezas, y a aquellos, porque secundan nuestra iniciativa y figuran en considerable número en nuestra Asociación, porque no ignoran S. S. E. E. que por radicar en esta población la Capitania General de la 6.ª Región, es considerable el número de militares, con destino en la plaza, que son inquilinos asociados.

## AVISO

### A los tenedores de marcos

A cuantos cegados por la ambición fuisteis víctimas de la *gitanería* prusiana, e invertisteis vuestros ahorros en marcos (papel moneda) o papel mojado, os dirigimos el presente aviso, que no debeis dar al olvido.

Guardad esos papeles litografiados del ex-Imperio Kaiseriano, porque aunque en la actualidad alcanzaron gran depreciación, es seguro que en no muy lejana fecha, adquirirán valor extraordinario, toda vez que ha de dictarse en España una ley igualatoria, autorizando que el pago de las viviendas pueda efectuarse en marcos a la par de las pesetas.

Lo cual indica que con un billete de los que hoy desprecias, podrás adquirir en propiedad una finca urbana (las rústicas han de adquirirse con coronas) en la que podrás habitar con tu familia, sin temor a otros disgustos que los que proporcionarte puedan el pintor y el carpintero (que ambos trabajan con marcos.)

¡Ah! Es de advertir, que desaparecerán las cifras fantásticas, no pudiendo contarse más de un millón, de forma que lo que exceda, será legado a las Diputaciones para sostener Asilos de inválidos y Comisiones mixtas.

## Paraderos que se ignoran

El de las niñas desaparecidas.

El de Don Santiago Aiba.

El proyecto de compra de la Casa del Cordón.

El proyecto ferroviario Santander-Burgos, Soria, Calatayud, Valencia.

La ley del inquilinato.

Y otras muchas cosas más, se ignoran, cuyo paradero encomendamos desde hoy a

EL DUENDE.

Se suplica a los inquilinos asociados acudan a las oficinas de esta Asociación, (Avellanos, 1, entresuelo) presentando el último recibo de la habitación que ocupan, con el fin de ultimar un importante trabajo que venimos realizando en beneficio de todos.



Y esa entidad «oficial», procura hacer «oficiosidades» no autorizadas en su reglamentación y cuenta con «oficiosos» empleados que se prestan a «oficios» nada airoso.

Y vamos a concretar nuestra protesta, después de esta ligera exposición planeada para aliviar la monotonía del asunto.

En esa Cámara, existe un empleado, escribiente, amanuense, o como quiera denominarsele.

Este señor, que no forma parte de la Junta Directiva; pues que no es propietario, tiene facultades, concedidas por la Junta sin duda, para actuar de Vice-Secretario en ausencia del que como Secretario debiera hacer tales funciones, pues que en toda entidad, corporación o sociedad, a ello les obliga el cargo.

Varias cartas tenemos ya archivadas dirigidas a otros tantos inquilinos, cominándoles al pago de alquileres, o comunicándoles motivos de desahucio a nombre de los propietarios del inmueble, cuando no se da el caso irrisorio de presentar al cobro los recibos, a nombre de dicha Cámara.

Pues bien. Como quiera que estas atribuciones oficiosas son impropias de un criado, ya en uno de nuestros anteriores números, hemos llamado la atención de ese organismo, porque en modo alguno podemos tolerar incorrectas coacciones contra nuestros inquilinos asociados.

Para ello invocamos este supremo argumento. Toda vez que en el contrato de arrendamiento de una finca, intervienen el propietario y el inquilino, que de antemano fijan las condiciones, verbalmente o por escrito en que se efectúa el arrendamiento, sin extrañas ingerencias prohibidas por las leyes vigentes de asociaciones de inquilinos y propietarios; ¿qué derecho de intervención en los desahucios o revisión de alquileres tienen ellos ni nosotros para plantear las demandas?

Lo único que la ley admite, lo que autoriza la intervención de las Cámaras de Propiedad y Asociaciones de inquilinos, es que actúen en juicio, ejerciendo sus derechos por representación de las partes, defendidas por sus Procuradores y respectivos vocales que forman el tribunal mixto.

Pero de eso, a las absurdas y ridículas intromisiones que los propietarios pretenden, media un abismo, que estamos dispuestos a salvar nosotros, sea como sea.

¿Cabe mayor absurdo, que nosotros, abrogándonos tales derechos, pretendiéramos citar a los propietarios para que compareciesen en nuestra Asociación para ejercer allí una deseada coacción, punible en todos los casos, puesto que significa coartar la acción de ciudadanía?

Estudien... estudien S.S. E.E. estos casos, que por su repetición van haciéndose crónicos y sentando erróneas costumbres, con las que vamos a dar al traste, tan pronto tratemos de demostrar la sinrazón de esa descabellada razón.

No quisiéramos tener que tocar por vez tercera cuestión tan enojosa, porque entonces tendríamos que hacerlo, formulando una acusación con datos que para mejor ocasión reservamos, seguros de que ese Directorio habrá de interpretar fielmente la poderosa razón que nos asistirá en la queja, ante la sola enunciación de ese *boycot* formulado a empleados y militares....

## YA LLEGARON

He recibido una enorme remesa de género de las mejores fábricas de **SABADELL**.

Hay verdaderas preciosidades en dibujos de alta novedad para caballeros. Para sacerdotes, magníficos merinos, sargas y otros géneros propios para prendas talares.

SASTRERIA

ELIAS LÓPEZ MARCOS - Espolón 8.

## Delicias edilicias

Lo que se hace, lo que no se hace, y lo que debiera hacerse

En el número 5 de «El Ideal» al dar cuenta a los lectores de la próxima habilitación de las casas construidas por el Ayuntamiento último de elección popular, el nuevo, es decir, el Ayuntamiento del *Pleno*, aún no ha tenido tiempo de construir nada, refiriéndose a la sesión donde se hicieron las manifestaciones de la próxima habilitación, dice lo siguiente: «El caso es que se ocupen cuanto antes las viviendas citadas, y se activen las otras del pabellón inmediato, para ver si de esta forma se alivia la escasez de casas económicas.»

Y es que el Ayuntamiento no se preocupa para nada del problema de la casa barata.

Claro es que el asunto no se encuentra huérfano de acompañantes; le hacen compañía en su punible abandono el problema de las aguas, el alcantarillado, etc....

¿Qué ha hecho el Ayuntamiento por resolver esas tres necesidades que siente Burgos?

¿Se han presupuestado las cantidades «necesarias» para resolver «de una vez» el problema de las aguas? ¿No ven los señores capitulares la grave responsabilidad moral que contraen al demorar por más tiempo la resolución que exige el problema del agua en Burgos?

¿Y el alcantarillado? Unido al problema del agua agrava más aún el triste porvenir de Burgos; de esta ciudad veraniega expuesta a las infecciones; que fué testigo mudo del deplorable espectáculo de presenciar al pie de sus fuentes públicas las máquinas potabilizadoras...

Pero a lo que íbamos. Decíamos, mejor dicho, dijeron los señores del Pleno que las casas de los Vadillos serán habitadas próximamente. ¡Ah! ¿Pero es que van a ser habitadas sin tener acometida de alcantarillado? ¿Sin estar urbanizada aquella zona? ¿Siendo materialmente imposible acercarse a ellas? ¿Sin tener alumbrado? ¿Será posible que la Comisión municipal piense «meter» vecinos en esas condiciones?

Es de suponer que los señores del Ayuntamiento prestarán atención a esas «insignificancias».

No ignoramos que su mirada está fija en obras de mucha más importancia, y que cuando esta preocupación desaparezca, han de ocuparse de aliviar la escasez de casas baratas; de higienizar el alcantarillado; de procurarnos aguas sanas y abundantes, etc.

¡Ah! y sobre todo de dar impulso a «eso» de las casas de los Vadillos.

Porque no podemos suponer que los señores de la Comisión, no les den importancia.

¿Continuaremos? Los referidos señores de la Comisión tienen la palabra para alusiones.

Un socio

## Las fiestas de San Pedro

Ya se ha ultimado el Programa de los festejos que han de celebrarse durante las tradicionales ferias y fiestas de San Pedro.

He aquí lo más saliente del mismo: *Día 28.* Inauguración de las fiestas con pasacalle amenizado por la banda de música y los clásicos gigantes.

A mediodía concierto musical en el Paseo del Espolón. A las diez de la noche, repetición del concierto y bailes públicos en la Plaza Mayor.

*Día 29.* A las 10 de la mañana solemne Misa Mayor en la Catedral, oficiando el Excmo. Cardenal Arzo-

bispo Doctor Benloch y Vivó, quien revestido de Pontifical, dará la bendición papal a los fieles.

A la misma hora, inauguración de la Exposición provincial de ganados, para la que hay establecidos varios premios.

A las 4 de la tarde, primera Corrida de Toros, lidiándose seis de la acreditada ganadería de la Sra. Viuda de Concha y Sierra, por las cuadrillas de Villalta, Nacional II y Algabeño.

A las 10 de la noche, sorprendente iluminación en el Puente de Santa María, por medio de fuegos artificiales.

*Día 30.* Por la mañana, concierto en el Espolón.

Por la tarde, segunda Corrida de Toros, a cargo de los mismos matadores, que estoquearán 6 toros de la renombrada ganadería de Doña Carmen Federico (antes Murube).

A las 10 de la noche, animado paseo en el Espolón, amenizado por una de las bandas militares y sesión de cinematógrafo.

*1.º de Julio.* Clausura y distribución de premios en la Exposición de ganados.

Por la tarde, función de circo en el Coliseo taurino.

Por la noche, segunda sesión de fuegos artificiales en el Puente de Santa María.

*Día 2.* Por la tarde, campeonato local de Tiro de Pichón.

En la Plaza de Toros se celebrará la segunda función gimnástica y acrobática.

Por la noche, segunda sesión de cinematógrafo en el paseo del Espolón.

*Día 3.* A las 11 de la mañana solemne acto de entrega de premios a los Alumnos de las Escuelas nacionales, presidido por el Excmo. Ayuntamiento y el señor Cardenal Arzobispo de Burgos.

Por la tarde, partido de foot-ball en el campo «Laserna» a beneficio del Hospital de San Juan y de la Casa Refugio.

Por la noche, baile de confianza en la sociedad «Salón de Recreo».

*Día 4.* A las 6 de la tarde, gran concierto musical en la Plaza de Toros, a cargo de la notable Sociedad Coral de Bilbao, compuesta de 50 señoritas y 75 caballeros; con intervención de las Bandas de Música de los Regimientos de San Marcial y de la Lealtad.

*Día 5.* De 12 a 2, concierto público en el Espolón, por la masa coral de Bilbao y las bandas militares.

Por la tarde, segundo día de Tiro de Pichón, y disputa de los premios para el campeonato Provincial.

A las 11 de la noche, magnífica verbena en el Paseo del Espolón que estará iluminado con potentes arcos voltaicos y farolillos a la veneciana.

*Día 6.* Por la tarde, último festival gimnástico en la Plaza de toros, y partido de foot-ball en el Campo «Laserna».

## Otras fiestas

Durante los indicados días, actuará la Compañía Adamud-González en el Teatro Principal, y renombradas artistas de variedades en el Salón Parisiana.

También se celebrará un importante concurso hipico, con importantes premios para los vencedores, y una *Kermesse* benéfica con magníficos regalos, distribuidos por señoritas burgalesas.

Asimismo, funcionarán durante las ferias, otros espectáculos públicos instalados en la Avenida de la Isla y la calle de Huerto del Rey.

Lea V. «El Ideal»

## Coplas para «El Ideal»,

Así decía un «castizo» a la fuente de la Flora, al retirarse a su casa cuando despunta la aurora.

Si quieres saber mi nombre, yo soy Perico Tejada, zapatero en cuero fino, bebedor de buena casta.

Aquí me tienes ¡oh diosa!, asombrado ante tu estatua de que no pruebes el vino mientras te «hinchas» de agua.

Aquí vengo a saludarte reina de la hidroterapia con lágrimas en los ojos y zozobras en el alma.

Eres la diosa más bella del mitológico mapa, y la mujer con más suerte por que nunca pagas casa.

¡No sabes qué ganga tienes viviendo sola, a tus anchas, con las estrellas por vigas y tu pedestal por cama!

No sabes lo que es la lucha con caseros sin entrañas!

Todos los meses lo mismo, siempre con la misma gaita; que me sube unas pesetas; que vaya buscando casa; que mi mujer ronca mucho; que se ha ensuciado la gata; que barra las escaleras treinta veces por semana, y todo por dos gateras que habitaciones las llama que por sus grietas, parecen más que paredes, persianas.

Con que ya ves tú la suerte que tienes, Flora galana, al no sufrir en tu vida un «pelma» de esa calaña.

Si tuvieses algún día un riconcinto en tu alcázar mándame seguidamente recado por cablegrama diciéndome «Ven, Perico, con tu esposa y con la gata.

El Curioso Impertinente

12-6-1924.

## Inquilinos

Venid a formar en las listas de nuestra Asociación si queréis evitaros serios disgustos con el casero.

No dejéis por apatía de consolidar esta unión espiritual, que constituye la única fuerza que podemos oponer a los tiranos.

Pensad en que mayores atrocidades pueden cometerse con los que estais sin apoyo ni defensa alguna colectiva.

Vuestra cooperación económica, no es precisa para desarrollar nuestro plan. Sólo buscamos vuestra colaboración moral en tan justa causa.

Acudid todos sin demora a nuestras oficinas. Avellanos 1 entresuelo, de 10 a 1 y de 4 a 8 de la tarde, todos los días laborables, y traed el último recibo de la cantidad que por alquiler satisfacéis.

CASA FUNDADA EN 1878  
**ESPECIALIDAD EN CHOCOLATES**  
PREMIADOS EN VARIAS EXPOSICIONES  
**F. S. MARTINEZ**  
Paloma, nos 44 y 46 - BURGOS

## DE LA MUJER

Las mujeres engañadas no serían tantas, si pudieran preferir un hombre que las amase al que ellas aman.

Las mujeres que juegan con el amor, son como los niños que juegan con los cuchillos: se hieren siempre.

La *Constitución* de una mujer es la belleza, sus principios, el matrimonio; su política es profundamente práctica.

Casi siempre acepta los mejores partidos.

A todas las mujeres les gusta un hombre generoso y desprendido, hasta que se casan con él.

En la juventud, se vive para amar; en edad más avanzada, amamos para vivir.

A la mujer que va tras de la moda, se la puede llevar hasta el fin del mundo, si no existiese el infinito.

## Nuestra Asamblea

Estábamos organizando nuestra trimestral Asamblea, cuando fué convocada la de Madrid, y hubo de sufrir aplazamiento aquella, hasta conocer las conclusiones elevadas al Directorio por las Asociaciones de Inquilinos y Vecinos, y Ligas de consumidores de toda España.

No estamos autorizados para darlas a la publicidad hasta el próximo número, pues la entrega de las mismas al gobierno la efectuará el Directorio de la Federación Nacional de Entidades Ciudadanas uno de estos días, y es lógico que no se hagan públicas hasta conocerlas los gobernantes, ocupados durante la pasada semana en las recepciones y fiestas regias, organizadas en obsequio de los soberanos de Italia.

Esta Asociación de Burgos, reanuda a partir de hoy los interrumpidos trabajos de organización de una Asamblea pública, que ha de verificarse en uno de los teatros locales.

Tan pronto se ultimen algunos detalles, lanzaremos la convocatoria al pueblo burgalés para que conozca nuestra actuación en beneficio de esta simpática causa de los sin hogar propio.

*Luchar, y luchar hasta el fin, este es el secreto de la victoria. Esta no es generalmente y en definitiva para el más fuerte, sino para el más tenaz.*

Infinidad de plumas-fuente desde el precio de 2 pesetas en adelante ofrecemos a nuestro distinguido público y de una manera singular las famosísimas «The-Unique-Pen».  
La estilográfica «The-Unique-Pen» con plumilla de oro de ley irridada, la garantizamos por certificado con ensayo gratuito de seis meses, en cuyo tiempo, puede ser devuelta si no diera completa satisfacción por 9'95 pesetas solamente.  
Libería

LAIN-CALVO

Moisés Maroto Revuelta  
Procurador de los Tribunales

Progreso, 17, 3.º, Izquierda

BURGOS



# El final de la Asamblea de Madrid

Por su mucha extensión no os doy detalles del proyecto de R. D. reformando el de Alquiéres de 21 de Junio de 1920 y refundiendo las demás disposiciones relativas a esta materia; concienzudo trabajo jurídico debido al notable abogado y veterano periodista Don Lorenzo Barrio y Morayta.

Vuestro representante en esta Asamblea, con quien he cambiado impresiones acerca del asunto, lleva detalles y copia de todas las Ponencias presentadas, y él será el encargado de dar cuenta a esa Asociación de Burgos del importante papel que habeis representado en esta causa contribuyendo eficazmente por mediación de «El Ideal» a la difusión de los justos motivos que impulsaron a demandar del poder la prórroga del R. D. y su reforma para convertirle en Ley.

Mientras con entusiasmo trabajáramos todos, no estaban dormidos nuestros enemigos, pues formando Comisiones de las Cámaras de Propiedad, dedicáronse estos días a hacer labor de «zapa» recorriendo los distintos departamentos ministeriales. ¡Claro se está que tales maniobras no pueden prosperar ya en el siglo XX; en que la razón se impone por sí misma, y los hombres somos más hombres.

Con la misma actividad que el primer día, trabajaron las Secciones hasta concretar sus acuerdos que fueron aprobados por el Pleno que acaba de redactar las conclusiones definitivas que han de entregarse al Jefe de Estado.

El Directorio de la Federación tomó el acuerdo de que no se hicieran públicas las conclusiones hasta tanto no fuesen conocidas de los señores Generales gobernantes.

En las de régimen interior, obra también del Sr. Barrio y Morayta, no deben pasar desapercibidos para las Juntas directivas de estas Asociaciones, algunos puntos importantísimos que dan la pauta de desenvolvimiento y benefician esta unión fraternal de todos los inquilinos, patentizada en esta Asamblea Magna, de grato recuerdo y de provechosas enseñanzas para el porvenir.

Si proseguimos con igual valentía la iniciada campaña de reivindicación, no cabe duda alguna de que los ciudadanos serán sanos de espíritu y robustos de cuerpo, haciéndose respetar y contribuyendo a la iniciada era de prosperidad.

En la vanguardia de este ejército disciplinado, tenemos deber ineludible de figurar cuantos con más tesón o mayores conocimientos, venimos orientando a las multitudes para hacer valer sus derechos ante la ley.

Y no podrían nunca aquellas perdonar nuestra deserción, en los momentos críticos que se avecinan, caso de que las clases capitalistas no se decidan a mostrar un poco de caridad y amor al prójimo.

SOLANO ROMO

Madrid 13-6-1924

\* \*

## Se impone la reforma

Los beneficios del R. D. sobre alquiéres deben hacerse extensivos a todas las poblaciones españolas, cualquiera que sea el número de sus habitantes.

El art. 3.º debe prohibir todo desahucio cuando no se pruebe que los «ascendientes» y «descendientes» a que se refiere, lo sean en primer grado de parentesco; y cuando la alegación resultase falsa, dar derecho al desahuciado a percibir una indemnización equivalente al importe de la renta de tres años.

No deben sufrir ningún aumento las viviendas, satisfaciendo los inquilinos la renta señalada en fines de año de 1914, cuyas certificaciones harán fe en juicio.

Todas las reclamaciones debieran ser formalizadas ante el Juzgado de 1.ª Instancia, en vez de hacerlo ante los Tribunales municipales, entendiéndose en los recursos de apelación, las Salas de lo civil.

Al apartado C del artículo 15, debe añadirse que procederá el recurso de apelación cuando no se hayan admitido como pruebas las certificaciones del Catastro.

El amillaramiento de propiedades debe entenderse a la declaración del propietario el referido año 1914.

Para las obras de nueva construcción, la tasación pericial del inmueble.

A todo propietario que haya entablado dos o mas juicios de desahucio o de revisión de alquiéres, y las sentencias hayan sido desfavorables, se le impondrá, como corrección disciplinaria una multa de 500 a 5000 pesetas según el grado de reincidencia.

Bajo ningún pretexto podrá el propietario suspender ni limitar los servicios establecidos en la finca arrendada.

Los 13 artículos de que consta el R. D. pueden ser aumentados a 23 en virtud de esta reforma, con apartados y disposiciones aclaratorias de todos ellos.

## Régimen interior

Conclusiones de régimen interior, de la Ponencia presentada por el Sr. Barrio y Morayta, que fueron aprobadas por unanimidad.

1.ª Fuerte organización de estas Asociaciones, aumentando su autoridad por el número, mediante constantes actos de propaganda y una labor continuada en favor de sus conciudadanos.

2.ª Organización interna en forma para imponer su representación en la administración del Estado, del Ayuntamiento o Diputación.

3.ª Federación de todas, conservando su autonomía absoluta en cuanto se relacione con su organización interna y con la vida local y obedeciendo a una sola dirección en lo referente a la marcha general para el fin común de todas ellas.

4.ª Procurarse representaciones en todos los organismos sociales, gozando de independencia absoluta para la designación de representantes dentro de las regiones respectivas y sometiendo los propuestos para el Parlamento y organismos de la Administración Central a la aprobación de la Federación en la forma que se determine.

5.ª Recabar en todo momento la colaboración de las demás entidades mercantiles, industriales, profesionales, obreras, etc. etc. y de toda clase de fuerzas vivas del país, conviviendo en la mayor posible armonía en el desarrollo de una política de recta administración, depuradora de los vicios heredados del antiguo régimen de política personal y partidista, y

6.ª Unión fraternal entre todas las Asociaciones y dentro de éstas entre los socios y especialmente entre los elementos directivos, fija siempre la vista en los altos ideales confiados a su gestión y procurando la creación de Cooperativas y Mutualidades que facilitando el problema de la vida, estrechen los lazos de afecto entre todos los asociados, interesándose materialmente en el sostenimiento de estas Entidades.

7.ª Apoyo del perseguido (colectivo o individual) pues al ser indiferentes ante el ataque a cualquiera entidad o individuo perseguido laboramos contra nuestra causa común.

*En las escuelas debe introducirse el estudio obligatorio de una «cartilla de ciudadanía», por razón análoga a la que obedece el estudio del «Catecismo de la doctrina cristiana.» Si el cristiano, para serlo de verdad, necesita conocer los dogmas, los misterios y la filosofía de su religión, el ciudadano precisa saber cuáles son sus deberes y sus derechos, y el fundamento de unos y otros. Es más: ambas enseñanzas se complementan porque no puede ser buen cristiano el que sea mal ciudadano.*

## Composición del Tercio

Componía la Plana Mayor del Tercio un Maestre, un sargento mayor, un ayudante y un capellán mayor; y la de la Compañía un capitán, un alférez, un abanderado, con los tambores, pifanos, sargentos, cabos, mosqueteros, piqueros y arcabuceros, según la organización de la misma.

## Uniforme

El uniforme lo constituía, según el vestuario presentado por D. Francisco Villayetu y Ramírez: casaca azul turquí, con vueltas rojas, los mosqueteros, con vueltas azules claras, los arcabuceros, y con vueltas blancas los piqueros, con forros de bayeta de Palencia; calzón bombacho amarillo, con forros de lienzo de Puenteareas; chupa de jerguilla de Toledo, forrada de lienzo. A la gente se le entregó, además, dos camisas de lienzo gallego o extremeño, dos corbatas de bocadillo, un par de medias manchegas, un bredicú de Valladolid, un sombrero chambergo blanco (los arcabuceros y mosquete-

## Botones de muestra

Copiamos del «Heraldo de Madrid», edición del 12 de Junio.

**Las autoridades hacen fracasar una habilidosa combinación de algunos caseros.**

BILBAO 12.—El alcalde ha hecho algunas manifestaciones acerca del problema de la vivienda. Entre otras cosas ha dicho que en la Casa-Galera hay unas 25 familias, que forman un total de 107 individuos, cuyos jornales oscilan entre 17 y 20 pesetas diarias, y que tienen a sus hijos abandonados, sin enviarles a la escuela. La autoridad municipal se preocupa de recoger a estas criaturas y de proporcionar albergue adecuado a sus familias.

El gobernador y el alcalde siguen recibiendo quejas que formulan numerosos vecinos a los que los propietarios amenazan con vender las casas por pisos cuando los inquilinos no aceptan los aumentos de alquiler que les proponen.

La primera de dichas autoridades ha intervenido ya para evitar una de estas habilidades, y ha logrado un arreglo entre el propietario y los inquilinos de una casa de la calle de Larrinaga.

## Gacetillas

A su paso para la capital de Vizcaya, se ha detenido unos días en Burgos para resolver asuntos particulares, nuestro querido amigo y entusiasta camarada don Donato Orcajo, Presidente de la Liga de Vecinos e Inquilinos de Bilbao, a quien hemos tenido el gusto de saludar.

A pesar de nuestra anterior queja dirigida al Ayuntamiento, continúa el automóvil-cuba municipal sin dar una vuelta por las calles extremas de la población para atender los servicios de riego.

Extraños olores se notaban hoy en la calle de la Paloma, que advertían las más cortas pituitarias, y recomendamos limpieza en el alcantarillado y pozos negros para evitar esos gases asfixiantes.

Continúan los chicos haciendo uso del tiragomas en las afueras de la población, corriendo peligro los transeúntes de recibir alguna plidora; y haciendo caso omiso de las disposiciones de don Ordoño V.

Estos días han salido a dar conciertos de música clásica los tradicionales dulzaineros anunciando la proximidad del Corpus y las ferias de San Pedro.

Promete verse muy concurrida la exposición de ganados de este año. ¿Cuándo se les ocurrirá a los editores celebrar una exposición de perdidos?

Nosotros ofrecemos para ello un importante premio, que será adjudicado al que más méritos alegue.

Prometen verse muy concurridos los notables conciertos que la «Masa Coral de Bilbao ha de dar en nuestro coso taurino.

Durante las fiestas de San Pedro, actuará en el Coliseo Principal de Burgos, la Compañía de Comedia que dirigen los simpáticos artistas Ana Adamuz y Manolo González.

Oportunamente nos ocuparemos del elenco y de las obras que han de representar.

El lunes y martes de esta semana, dió en el Teatro Principal dos soberbios conciertos la maravillosa Orquesta Sinfónica de Madrid, añadiendo nuevo laureos a los muchos que legítimamente tiene ganados, no sólo en España sino en el extranjero.

El selecto público que asistió a las dos audiciones, premiado con estruendosos aplausos la labor del insigne maestro Arbós que con absoluto dominio de la técnica interpretó obras difícilísimas de los más renombrados compositores antiguos y modernos.



## RELOJERIA MODERNA FÉLIX ALARCIA

PLAZA MAYOR, 9.—BURGOS

Ventas y composturas garantizadas.  
Optica, bisutería.  
Gran variedad en artículos para regalo.  
PLAZA MAYOR, 9

Imp. Marcelino Miguel  
La casa que más barato trabaja en España

## Folleto de «El Ideal» (3)

### El Regimiento de Burgos

que se previenen en los itinerarios remitidos a manos del Corregidor, quien dará noticia al Virrey de Aragón del día en que salieren las Compañías de la ciudad y el que según los tránsitos podrán estar en la raya de Aragón.

III Que para el socorro de la «gente» (1.200 hombres) se nombre «pagadores» por el Corregidor, respecto al presupuesto que se le envía a mano.

IV. Que se tenga particular cuidado, y se encargue a los Oficiales de las compañías en especial, el estar a la mira de que la «gente» no se huya y que se ejerciten en la enseñanza de los soldados.

V. Para que pueda marchar el «Tercio» con más desahogo y alivio de los lugares y se vea y se comunique el intermedio que pueda haber en despachar los Cuerpos en que se hubiere de dividir.

VI. Que el Corregidor entregue al Maestre de Campo mil doscientos reales vellón para caja y cuatro banderas.

VII. Que al Prelado manda S. M. procure con celo y piedad disponer las capillas, fomentando su logro por el Corregidor y Maestre para que perfeccionen esta obra.

VIII. Que el Maestre de Campo aprobará los nombramientos de alférez y oficiales inferiores que hicieren los capitanes.

IX. Que al pasar por Zaragoza recibirán las armas con que se hubiere de armar a la «gente» del «Tercio».

X. Que además de los zapatos que se dan con el vestuario, se compre por el Corregidor un par de alpargatas para cada uno de los soldados del «Tercio».

XI. Para el reconocimiento de la «gente» es preciso que el Corregidor y Maestre de Campo asistan de común acuerdo para evitar los fraudes que en ello puede haber, y que los soldados estén aptos en el manejo de las armas.

De Madrid, a 14 de Marzo de 1694.

ros), un bacinete de hierro (los piqueros), un par de zapatos de vaqueta de Moscovia de tres suelas, un par de alpargatas y dos varas de cotonia para corbatas.

## Armamento

El armamento para las doce compañías (incluso una exclusiva de granaderos) se compuso de arcabuz de mecha con bayoneta, sarta de cargas, frasco y polvorín, (que por entonces comenzó su uso); del mosquete con espada y horquilla reglamentaria y de la legendaria pica, que con peto, espaldar y bacineta, aún remembraba el gallardo piquero del Gran Capitán.

Las banderas eran rojas, con los bastones de Borgoña en blanco, teniendo en sus extremos el escudo de la ciudad de Burgos, en cuyo corregimiento se fundaba el nuevo Tercio Provincial.

## Batalla del Ter y capitulación de Gerona

Don José Vélez de Guevara, terminada la organización, emprende la

marcha en trozos en dirección de la Capital del Reino de Aragón, y llegado a Zaragoza y recibido el armamento inaugura su existencia marcial en la campaña de Cataluña, invadida por los franceses, asistiendo a la batalla del Ter frente a Berga. Desdichada la batalla para nuestras armas, se retira a la plaza de Gerona, defendiendo sus baluartes del asedio y sitio que el ejército enemigo le puso, habiendo de capitular el 23 de Agosto, saliendo libre su guarnición, marchando en 15 de Septiembre a tomar cuarteles en la ciudad de Toledo.

## Combates en Ceuta

1695.—La plaza africana de Ceuta estaba impugnada por los moros marroquíes desde fin del año anterior, por lo que se ordenó al Tercio de Burgos que se aprestase a marchar en su socorro, emprendiendo el viaje desde Toledo hasta Gibraltar, en donde embarcó, arribando a la fidelísima ciudad de Ceuta el 21 de Mayo, y en 24 de Junio tomó parte en la salida hecha al campo moro, conduciéndose biztra-



**Gran Restaurant Hotel  
La Vascongada**

PROPIETARIO  
**CEFERINO SOL**  
Almirante Bonifaz, 16 y 18  
Teléfono, 172 BURGOS  
Hay coches a todos los trenes.

**Línea de Omnibus automóviles de Burgos a Ontaneda y viceversa**

en combinación con el ferrocarril de Ontaneda a Santander  
Salida de Burgos a las 7:45 de la mañana  
Llegada a Ontaneda « 13:30 « tarde  
A Santander a las 16:30 « «  
Salida de Ontaneda 10:00 de la mañana  
Llegada a Burgos 16:30 « tarde

Administración  
LIBRERIA INTERNACIONAL  
Vitoria, 2

**Almacén de carbones de Asturias**

CAMINO DE LA PLATA  
Precios especiales por vagones y toneladas.  
Avisos de venta: San Lorenzo, 38 (Salchicheria de Manuel Sánchez); teléfono 173.



En el Bar Correos, será V. servido con toda amabilidad. Excelente comedor.

San Pablo, 6  
(junto a la nueva casa de Correos)

**BAR ESPERANZA  
Adrián Arnaiz**

Huerto del Rey  
(junto al Arco del Pilar)

Agencia de Reclamaciones  
a los ferrocarriles

**Manuel Güervós Gantano**  
Fernán-González, 57, 3.º  
BURGOS

Automóviles de alquiler  
conducidos por su propietario  
**Pascual Lezcano**

Sanz Pastor, 4, 2.º Telf. 591

SASTRERIA  
**C. VELASCO**  
Plaza Mayor, 10, 1.º  
BURGOS  
Lecciones de corte por varios sistemas

**Gran destilería** de alcoholes de vino, fábrica de licores y anisado de  
**FRANCISCO DIAZ Y COMPAÑIA**  
Sucesores de J. DIAZ Y COMPAÑIA, Cariñena (Zaragoza)  
ESPECIALIDAD DE LA CASA:  
Anisete Diaz.—Cognac.—Cafeona.—Aguardientes anisados de puro vino  
Unico y exclusivo representante en Burgos y su provincia  
Miguel Pérez Urdániz.—Calera, número 15 y 17

**Calzados RUIZ**  
AL POR MAYOR Y MENOR  
Moneda, 4 y A. Bonifaz, 5  
Teléfono, 503

**BAR ESPAÑA**  
SIEMPRE MARISCOS FRESCOS  
APERITIVOS Y LICORES  
Lain-Calvo, 17 Teléfono, 310

**El Paraiso**

Tejidos y confecciones

**GRANDES NOVEDADES**

Plaza Mayor, 23 y 24  
y Almirante Bonifaz, 2

**BURGOS**

**ROYALTY**  
GRAN CONFITERIA  
PASTELERIA  
Y REPOSTERIA  
**Doroteo Ibáñez**  
Cid, 5 BURGOS

HOJALATERIA  
**Ladislao Merino**

Luz Paz, a base de gasolina.  
Lo mejor y más práctico para el campo.  
Ideal sustitutivo de la eléctrica.  
SANTANDER, 1  
(CASA DEL CORDON)

**Centro Electrotécnico**  
Todo lo concerniente a electricidad.  
PALOMA, 14 y 16

Manufactura de objetos de mimbre y junco  
**F. CEBRIÁN**  
LAIN-CALVO, 30 BURGOS

**P. RODRIGUEZ**  
RELOJERO

Especialidad en composturas de relojería y gramófonos  
Gran surtido en relojes de todas clases y marcas  
PALOMA, 2 y CID, 16  
BURGOS

**Clinica Odontológica y Laboratorio Dental**  
de D. FEDERICO FRANK, Doctor méd. den. alemán  
y D. JOSE JARAMILLO, odontólogo y ex-ayudante del Dr. Aguilar, de Madrid  
Gabinete en Madrid: S. Marcos, 37. Gabinete en Burgos: A. Bonifaz, 11, duplic.º  
Horas de consulta: De nueve a una y de tres a siete

GRAN CORSETERIA  
**SANTA RITA**  
MERCADO, 18  
BURGOS

AUTOMOVILES DE ALQUILER  
EL MEJOR SERVICIO  
**AMADOR SANTOS**  
San Pablo, 5.—Teléfono 401  
(junto a la nueva Casa de Correos)  
Los avisos por la noche, a su domicilio: Huerto del Rey, 16. Teléfono 472

**LA EXTREMEÑA**  
Salchicheria de Manuel Sánchez  
San Lorenzo, núm. 36  
Teléfono, 173



GRAN FABRICA DE MUEBLES  
**"LA VELOZ"**  
**VICENTE L. PAVON**  
Fábrica. Carretera de Madrid, 5  
DESPACHO Y ALMACEN: NUÑO RASURA, 4  
BURGOS

**LAMPARAS**  
P.C.  
ARGA  
1/2 WATIO  
Luz del SOL  
ARGENTA  
**Osram**  
DE VENTA:  
VICENTE P. CHANLES  
**LA COCINA**  
Especialidad en utensilios para COCINA y COMEDOR  
ALMIRANTE BONIFAZ, 4 BURGOS

**GRAN TINTORERIA**  
MOVIDA A VAPOR Y FUERZA ELECTRICA  
**JOSÉ MASIP**  
Tienda-despacho: Calle de Lain-Calvo, 31.—Talleres: Calle del Hospital Militar  
TELEFONO 286  
PRONTITUD :: ECONOMIA :: ESMERO

**ASTRA**

EL REY DE LOS PERFUMES  
DEPOSITO EXCLUSIVO:  
EL BON MARCHE - Espolón, 6

**LA MODA PARISIEN**  
TEJIDOS Y CONFECCIONES  
CID, NUM. 4

**Agustín Merino**

Fábrica de calzados  
**PACO**  
LOS MEJORES  
Santa Agueda, 40  
BURGOS

La Casa más surtida y que más barato vende en Burgos las camas y muebles, es sin duda alguna  
**LA GRAN BRETAÑA**  
VITORIA, 14.-BURGOS

Antes de comprar camas y muebles visite esta casa para convencerse de su baratura.  
Fabricación especial de colchones metálicos.  
Géneros de absoluta confianza.  
Siempre grandes existencias.

¿Ha probado V. los Chocolates **CARTÓN?**  
Pruébelos y se convencerá de que estos CHOCOLATES son los más puros, los más aromáticos, y los más económicos.  
**SANTANDER, 4 BURGOS**  
EXPORTACION A PROVINCIAS

**Viuda de Losada**  
TALLER DE VACIADO DE TODA CLASE DE HERRAMIENTAS  
**Diego Porcelo, 1 BURGOS**

**J. Montes**  
Fotógrafo de la Real Casa  
SAN JUAN, 63 ENTLO  
TELEFONO 413  
BURGOS

En ningún sitio comeréis como en  
**EL METRO**  
PLAZA DE VEGA, 1  
Se sirven cenas y comidas a domicilio

**Banco de Ahorro y Construcción**

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

EL INSPECTOR DE BURGOS Y SU PROVINCIA, GERARDO MORENO, PUEBLA, 21, 2.º

DOMICILIO SOCIAL:  
PRIM, 5  
MADRID

OPERACIONES PARA SUS SOCIOS

Edificaciones y compra de fincas rústicas a plazos. Cuentas corrientes. Créditos. Préstamos.